VP_CE/AEV-06/14

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 004/2014 - PROVISIÓN DE PERIÓDICOS

PAC - COD 274.848

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica,* ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas; y la* ***Abog. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Dictamen UOC N° 001/14 de fecha 16 de mayo de 2014, Modalidad de Contrato Abierto.
b) Nota VP_UO/NOT-35/14, de fecha 16/05/2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Nota DNCP N° 14.936/2014 de fecha 21/05/2014 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
d) Nota VP_UO/NOT-38/14 de fecha 22/05/2014 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 14.936/2014.
e) Nota DNCP N° 15.593/2014 de fecha 26/05/2014 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
f) Nota VP_UO/NOT-58/14 de fecha 27/05/2014 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 16.491/2014.
g) Reporte del llamado ID 274.848 – Expediente N° 313.716
h) ACTA DE PRÓRROGA en la CD N° 004/2014, de fecha 06/06/2014, conforme Resolución N° 805/09 de la DNCP.
i) ADENDA N° 01/14 de fecha 06/06/2014, por la cual se procede a la comunicación de la prorroga conforme la Resolución DNCP N° 805/09.
j) Reporte del llamado ID 274.848 – Expediente N° 313.716, conforme prórroga.
k) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
l) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
m) Ofertas presentadas por los siguientes oferentes: KIOSKO LA VICTORIA de Nolverto Fernández Sánchez, J&M Distribuidora de Paola Soledad Escobar Coronel y DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres.
n) Acta de apertura de ofertas, de fecha 18/06/2014, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	KIOSKO LA VICTORIA de Nolverto Fernández Sánchez	J&M Distribuidora de Paola Soledad Escobar Coronel	DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al siguiente cuadro, el Comité de Evaluación pasa a analizar las ofertas y de acuerdo a la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los precios ofertados en el presente LLAMADO son en guaraníes e IVA incluido.

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	KIOSKO LA VICTORIA de Nolverto Fernández Sánchez	56.000
2	J&M Distribuidora de Paola Soledad Escobar Coronel	53.500
3	DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres	48.500

Conforme lo establece el Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja***, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

A continuación, se analizan los demás documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones – ANEXO E, de la oferta considerada como la más baja, correspondiente al oferente DIARIO EXPRESS.

REQUISITOS	DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple del Patente Municipal	Cumple
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
• Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. • Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. • Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo.	Cumple

El Comité de Evaluación, conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones ***Anexo B, numeral 20, inciso b,*** en donde se expresan los Criterios Económicos y la Capacidad Financiera a ser tenidos en cuenta como ser: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y conforme al análisis de ratios de oferentes, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, como así también la Experiencia y la Capacidad Técnica, encontrando que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla a continuación:

RATIOS 2011/2012/2013

Oferente: **DIARIO ESPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**
RUC: **786,584 - 8**

	2011	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	1.355.591.213	1.965.942.501	2.617.138.661	1.979.557.458
Pasivo Corriente	23.689.356	351.549.283	480.095.416	285.111.352
Liquidez	***57,22***	***5,59***	***5,45***	***6,94***
Pasivo Total	23.689.356	351.549.283	480.095.416	285.111.352
Activo Total	2.380.864.855	3.246.369.498	2.891.638.706	2.839.624.353
Endeudamiento	***0,01***	***0,11***	***0,17***	***0,10***
Utilidad neta	786.751.390	1.500.609.525	890.673.414	1.059.344.776
Capital	454.948.744	454.948.744	454.948.744	**454.948.744**
Rentabilidad	***1,73***	***3,30***	***1,96***	***2,33***
Volumen de Facturación	2.814.159.592	4.143.101.816	3.407.247.622	3.454.836.343

RESUMEN		INDICE FINANCIERO	
Liquidez	***6,94***	*Igual o mayor que:*	*1*
Endeudamiento	***0,10***	*No debe ser mayor a*	*0.80*
Rentabilidad	***2,33***	*No debe ser negativo en los últimos*	*3 años*

En consideración a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61:

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **ADJUDICAR** la ***CONTRATACION DIRECTA N° 004/2014 – PROVISIÓN DE PERIÓDICOS - PAC - COD 274.848***, a la **Empresa *DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,*** con RUC N° 786584-8, por un monto mínimo de ***Gs. 14.800.000 (guaraníes catorce millones ochocientos mil)*** y *monto máximo de* ***Gs. 29.574.000 (guaraníes veintinueve millones quinientos setenta y cuatro mil),*** de conformidad al las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61.

2. **Comunicar** al Señor Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 13:00 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Santiago Dos Santos Aceval
Asesoría Jurídica

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Secretaria General